



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4582

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de diez (10) días de sancionado el presente, informe a este Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

- 1) Detallar las áreas que componen la estructura orgánica de la Municipalidad, indicando la cantidad de agentes que integran la planta permanente.
- 2) Detallar la estructura de planta de las siguientes áreas de la administración: Finanzas, Rentas, Compras, Catastro, Personal, Planeamiento y Control de Gestión.
- 3) Detallar los cargos vacantes existentes en cada área al 01/06/2.006.
- 4) Indicar la cantidad de contratos, pasantías u otra figura similar de contratación no permanente, que presta servicio en las áreas descriptas en el punto 2).
- 5) Cantidad de personal que se adhirió a la Ordenanza Nº 11.026 y modificatorias discriminando; las jubilaciones otorgadas y las en trámite, indicando de cada una de ellas la categoría y área donde cumplían funciones.
- 6) Indicar si los cargos vacantes de Directores han sido cubiertos, detallando el área y el procedimiento administrativo utilizado.
- 7) En los casos de no haberse cubierto las vacantes de Directores, indicar los motivos.

SALA DE SESIONES, 6 de julio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4582**